



RESOLUCIÓN DECANAL SOBRE EL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES Y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con el Acuerdo 1(bis)/JF 15.12.14 y, concretamente con el art. 4 del Reglamento para la CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y LAS AYUDAS A LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES y MONOGRAFÍAS INÉDITAS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, en mi calidad de Decano,

HE RESUELTO,

Tras el informe preceptivo y vinculante de la Comisión de Investigación de esta Facultad (en su sesión de fecha 15 de julio de 2024), y previa audiencia del Consejo Editorial de Crónica Jurídica Hispalense (en su sesión de fecha 22 de octubre de 2024), adjudicar las ayudas para su publicación a los trabajos que se citan a continuación:

TESIS: “LA EXCLUSIÓN DEL SOCIO ADMINISTRADOR EN LA LIMITADA POR INFRACCIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE COMPETENCIA”, de Rufino Benítez García.

De conformidad con el art. 3 del referido reglamento la obra clasificada en primer lugar en cada una de las categorías tiene la mención de "**Premio de Investigación de la Facultad de Derecho**" en la convocatoria 2024.

La presente Resolución será pública y se comunicará al interesado. Asimismo, se procederá a la lectura del acta de adjudicación en la siguiente Junta de Facultad.

Sevilla a 22 de octubre de 2024

El DECANO,

Fdo.: Fernando Higinio Llano Alonso

Código Seguro De Verificación	773vHMLqiquLIDt3pa62zg==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	FERNANDO HIGINIO LLANO ALONSO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/773vHMLqiquLIDt3pa62zg%3D%3D		

